

# CERTIFICADO

## Dirección de Reservas de Derechos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 174, 175 y 189 de la Ley Federal del Derecho de Autor, 70 y 77 de su Reglamento, el Instituto Nacional del Derecho de Autor otorga la presente:

### RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

**RESERVA:** 04-2023-030612415500-102

**TÍTULO:** REVISTA ELECTRÓNICA ARBITRADA APCAM

**GÉNERO:** PUBLICACIONES PERIÓDICAS

**ESPECIE:** REVISTA

**TITULAR:** ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE MÉXICO, A.C. 100%

**DOMICILIO:** UVAS 33 103  
DEL VALLE CENTRO  
BENITO JUÁREZ CP: 03100  
CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO

El presente certificado tendrá una vigencia de un año, contados a partir de la fecha de expedición, y podrá ser renovado por periodos sucesivos iguales, previa comprobación fehaciente del uso de la reserva de derechos, que el interesado presente a este Instituto dentro del plazo comprendido desde un mes antes, hasta un mes posterior al día de su vencimiento. En caso de no renovarse en los términos señalados, la reserva de derechos caducará, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 185, 186 y 191 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 79 de su Reglamento.

Con fundamento en los artículos 176, 179, 182, fracción II, 183 fracción I, 184, fracción I y 188, fracción I, inciso a), de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo que ampara el presente certificado deberá ser utilizada tal y como le sea otorgada por esta autoridad; sin sufrir cambios que pudieran presentar identidad o semejanza que cause confusión con otra previamente otorgada, toda vez que durante su vigencia podrá ser objeto de cancelación, o bien, al momento de solicitar su renovación la misma será negada.

Ciudad de México, 6 de marzo de 2023

DIRECTOR DE RESERVAS DE DERECHOS

ALBERTO ARENAS BADILLO



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INDAUTOR**  
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR